JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: Medida de Protección – Consulta

Denunciante: Sandra Mayerly Ramírez

Demandado: Nelson Andrés Urquina Núñez

Radicado: 2020-00336

Procede el despacho a estudiar la consulta ordenada por la COMISARÍA DIECIOCHO DE FAMILIA RAFAEL URIBE URIBE, de esta ciudad, sobre la decisión contenida en su Resolución de fecha catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020), sin embargo, revisada la actuación allegada por esa instancia, observa el Juzgado que, los documentos de fecha 08 de junio de 2020, que reposan a folios 47 y 48 del expediente digital archivo PDF, son ilegibles y al parecer versan sobre un informe de Policía, el cual describe los hechos materia de estudio y dichas pruebas pueden ser determinantes para tomar una decisión definitiva en sobre asunto.

En consecuencia, por secretaria y mediante oficio, requiérase a la mayor brevedad posible, a la **COMISARÍA DIECIOCHO DE FAMILIA RAFAEL URIBE URIBE**, para que de manera inmediata remita con destino al proceso de la referencia, las pruebas que reposan a folios 47 y 48 del expediente digital archivo PDF, arriba mencionadas.

CUMPLASE,

GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez